

**BUROFAX****BUROFAX
ESPAÑA**

CodiRed oficina de origen: 2840294

Oficina de origen:

OFICINA VIRTUAL EN INTERNET

Nº Páginas: 2

Fecha y hora de admisión: 24/09/2014 15:45

EXPEDIDOR	ASTRAZENECA - D. GUILLERMO DE JUAN ECHÁVARRI Calle Serrano Galvache 56 BL ROBLE 28033 MADRID
-----------	--

 NB992669023240914004598	
---	--

Menciones de servicio:= PC = ACUSE DE RECIBO

DESTINATARIO	BUFETE ALMODOVAR & JARA - D. MIGUEL JARA Calle Goya 83 7º D 28021 MADRID
--------------	--

Madrid, a 24 de septiembre de 2014

A/A D. Miguel Jara
Bufete Almodóvar & Jara
Calle Goya número 83, 7º D.
28021, Madrid

Estimado Sr. Jara:

Recientemente hemos tenido conocimiento de los comentarios absolutamente inveraces que Vd. está publicando a través del foro alojado en la página web con la siguiente dirección url: <http://www.migueljara.com/> en relación al ensayo clínico del fármaco Sifalimumab del que AstraZeneca es promotor global.

Nos referimos en concreto a las publicaciones realizadas los días 17 y 19 de septiembre de 2014 a través del mentado foro (comentarios alojados en las siguientes direcciones url: <http://www.migueljara.com/2014/09/17/demanda-a-astrazeneca-por-la-muerte-en-un-ensayo-del-farmaco-sifalimumab-para-el-lupus/> y <http://www.migueljara.com/2014/09/19/astrazeneca-promociona-un-farmaco-en-pruebas-que-ya-ha-causado-varias-muertes/>, respectivamente).

En particular, en el post publicado el 17 de septiembre de 2014 y titulado: “*El Bufete Almodóvar & Jara demanda a la farmacéutica AstraZeneca por la muerte en un ensayo clínico del fármaco sifalimumab para el lupus*” se transcriben comentarios claramente injuriosos y calumniosos contra AstraZeneca y que han sido supuestamente realizados por el abogado Don Francisco Almodóvar. Dichos comentarios son los siguientes:

- “*Se han cometido muchas irregularidades por el miedo de AstraZeneca a que esta (y otras muertes) ocurridas durante el ensayo hagan fracasar su medicamento pues se trata de un ensayo que está realizándose en numerosos hospitales de todo el mundo. Sabemos que han abierto el ensayo clínico y han podido manipular los datos para encubrir esta muerte*”; y
- “*Lo que sabemos es que hay firmas falsas del consentimiento informado que probablemente servían para justificar el aumento de dosis del medicamento en experimentación*”.

Teniendo en cuenta lo anterior, por medio de la presente le requerimos para que un plazo máximo de 48 horas nos confirme si los comentarios transcritos *ut supra* han sido vertidos o no por el Sr. Almodóvar.

Además, le instamos encarecidamente a que se avenga a dar satisfacción a los siguientes extremos:

- Que, en el plazo improrrogable de 48 horas, proceda a la eliminación de las publicaciones realizadas en las citadas fechas referentes a AstraZeneca.

- Que en el futuro se abstenga de realizar (o transcribir) manifestaciones inveraces en relación con el ensayo clínico referido tanto contra AstraZeneca, como contra cualesquiera de los directivos, responsables o empleados de dicha mercantil, a través del citado foro o de cualquier otro medio.

Sin perjuicio de que se avenga o no a los puntos que preceden, ponemos en su conocimiento que AstraZeneca se reserva expresamente el derecho para ejercitar el ejercicio de las acciones legales que le correspondan.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.


D. Guillermo de Juan Echávarri
AstraZeneca